Documentos

Limitaciones para la prevención de la violencia: la realidad Latinoamericana y su teoría criminológica^[1]



Rosa Del Olmo

Delito y Sociedad

núm. 57, e0114 2025 Universidad Nacional del Litoral, Argentina ISSN: 0328-0101 ISSN-E: 2362-3306 Periodicidad: Semestral delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 19 Diciembre 2023 Aprobación: 23 Febrero 2024

DOI: https://doi.org/10.14409/dys.2024.57.e0114

URL: http://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845000006/



El tema que voy a tratar puede parecer excesivamente complicado, incoherente y vasto. Sin embargo, como intentaré demostrar, como sus partes están estrechamente relacionadas y no son tan complicadas, sino que reflejan distintos aspectos de la misma realidad. Con esto me refiero a la realidad de las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por su dependencia, subdesarrollo y más concretamente por una estructura socioeconómica heterogénea. De ello se desprende que la violencia latinoamericana tiene características que le son propias y, por tanto, difiere de la de las naciones desarrolladas. Además, como consecuencia de lo anterior, existe una concepción de teoría criminológica también propia de este continente y resultado de lo anterior.

Para los fines de este ensayo, hemos preferido separar de entrada los distintos aspectos del tema para poder desarrollar una síntesis coherente. Así pues, aunque no pretendemos agotar el problema de la violencia como concepto abstracto y universal, comenzaremos explorando qué significa este concepto y cuáles son sus implicaciones en América Latina.

1. Sobre el concepto de violencia

Es evidente que el concepto de violencia, tal como se utiliza hoy en día, se refiere a una amplia gama de actos y situaciones, incluidas las ideas que la violencia es un fenómeno global, que vivimos en una época violenta, que todo lo que nos rodea es violento, que somos violentos, agresivos, etc. Pero en realidad, como ha señalado acertadamente Elliott Currie (1971), justificar y explicar todo en términos de violencia no es más que un mito. Al culpar la violencia de todo, nadie tiene la culpa y, sin embargo, todo el mundo la tiene. Además, el concepto de violencia llega a utilizarse para caracterizar una serie de actos que no guardan relación intrínseca entre sí y que se abstraen del contexto de la violencia.

No obstante, podemos establecer en términos generales que existen tres posibles definiciones de violencia: una definición semántica, una definición jurídica y una definición que podría denominarse real. Además, las tres definiciones tienen ciertas diferencias. También hay una aceptación diferencial de estas tres porque el mito creado en torno al concepto de violencia también está marcado por la falta de claridad conceptual. Pero más importante, y como ha indicado Currie, quizá el rasgo menos evidente es la despolitización del sujeto. Pero sucede que la violencia es principalmente un fenómeno *político*.

Y cuando señalamos que la violencia es un fenómeno político, nos referimos al concepto en sí, y no a los diferentes tipos de violencia. Si nos limitamos, por ejemplo, al tipo de violencia que se ocupa tradicionalmente la criminología, y que podemos clasificar dentro de la definición jurídica, nos encontramos también con que se trata de un fenómeno político. La selección que se hace en una sociedad de las personas que van a tomar la decisión sobre la caracterización de un acto violento como legalmente sancionable es un *proceso político*, y la decisión en sí es una decisión política. En otras palabras, no estamos hablando del acto violento como político, sino del concepto mismo como político.

Se ha escrito mucho sobre la violencia y sobre sus diferentes manifestaciones, pero podríamos decir que existen cuatro tipos de violencia: «violencia individual», «violencia institucional», «violencia estructural» y «violencia revolucionaria». Es decir, en primer lugar, ciertos tipos de delitos; en segundo lugar, la represión tal y como se refleja, por ejemplo, en las actividades policiales o la tortura; tercero, la pobreza, el hambre, el desempleo, la explotación, etc.; y cuarto, las guerrillas.

Sin embargo, llama la atención que la opinión pública en general diferencia entre estos distintos tipos al considerar el primero y el último como constitutivos de violencia, ya que pertenecen a lo que se ha llamado «violencia ilegítima».



Incluso los criminólogos hacen lo mismo, pero de peor forma, ya que la mayoría busca la explicación o justificación de esa violencia en problemas patológicos individuales, sin darse cuenta de que todos estos tipos de violencia están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Los criminólogos tienden a concentrarse únicamente en el acto violento, a menudo sin tener en cuenta el contexto violento; pero, de hecho, no pueden separarse. Así, no es extraño que sea imposible prevenir la violencia de tipo principalmente individual en la que se centran los criminólogos, especialmente en América Latina.

2. Sobre la violencia en América Latina

Pero nuestro objetivo no es hablar de la violencia en general, aunque parece necesario tomar posición en relación a un concepto tan trillado y mal definido. Nuestro objetivo es establecer cuáles son las limitaciones de la prevención de la violencia en América Latina. Y para ello debemos señalar como ha dicho Helder Camara (1970:18-19-23), que la injusticia es la primera de todas las violencias en América Latina, y de ella derivan todas las demás. Es decir, el problema de la violencia en este continente puede ser diferente al de las naciones desarrolladas. Nuestra formación socioeconómica presenta características muy definidas de dependencia económica, cultural y política que hay que tener en cuenta para entender la violencia en América Latina. Así, citando nuevamente a Helder Camara (1968:.219), en el mundo «existe una triple violencia: dentro de los países subdesarrollados; dentro de los países desarrollados y de los países desarrollados contra los subdesarrollados». El análisis de esta triple violencia es necesario si queremos entender y encontrar soluciones a la violencia latinoamericana.

Nos referimos a las tres porque incluso la violencia dentro de naciones desarrolladas nos afecta debido a nuestra dependencia y tendencia a copiar lo que sucede en los países desarrollados. Por ejemplo, las pandillas juveniles en nuestro país han copiado el estilo de los Hells Angels norteamericanos incluso en la forma de vestir. Y más recientemente, nos encontramos con el llamado «problema de la droga».

Por otro lado, la violencia de los países desarrollados contra los subdesarrollados está bien descrita por Darcy Ribeiro (1971:2):

Las decisiones tomadas en las metrópolis del Norte sobre la paz y la guerra, sobre el comercio, la industria o la agricultura, sobre política, cultura, publicidad, religión, la discriminación o el control de la natalidad afectan directamente nuestro destino como fuerzas fundamentales que lo configuras. Provocan olas de empleo o desempleo, abundancia o escasez, golpes de estado, dictaduras, terrorismo, campañas de adoctrinamiento ideológico o de control de la natalidad.

En el mismo sentido, también podríamos analizar la situación del consumo de drogas como un problema importado. La falta de espacio nos impide estudiar este problema en profundidad, lo que implicaría la historia de este continente desde su descubrimiento.^[3] Sin embargo, hay que decir que la historia de América Latina ha sido una historia de injusticia, saqueo y explotación que continúa en la actualidad y que se manifiesta no sólo en las relaciones entre los países, sino dentro de los propios países latinoamericanos. Un ejemplo ilustrará lo que estamos diciendo. En abril de 1970, un cable de la prensa francesa decía lo siguiente:

La policía del Estado de Pernambuco, Brasil, detuvo el domingo pasado, en el municipio de Belén de San Francisco, 210 campesinos que iban a ser vendidos a los terratenientes rurales del Estado de Minas Gerais a dieciocho dólares por cabeza. Y en junio de ese mismo año los teletipos transmitieron las palabras del Jefe de la Policía Federal: sus servicios no disponen de medios adecuados para detener el tráfico de esclavos y aunque en los últimos meses se habían iniciado diez procedimientos de investigación, la venta de trabajadores del Nordeste a los ricos de otras regiones del país (Galeano, s.f.:131).

Pero los criminólogos latinoamericanos consideran que esos eventos no tienen nada que ver con ellos. Sin embargo, para desarrollar la criminología en América Latina y concretamente prevenir la violencia, lo primero que hay que hacer es conocer la realidad en la que se vive. Y esta realidad latinoamericana se caracteriza no sólo por la injusticia a todos los niveles, sino también por el predominio de la violencia y como su corolario, la violencia institucional. Para América Latina, no podemos comenzar analizando la violencia individual, porque ésta es sólo el resultado de todo lo demás y refleja la frustración y la rabia contenida que muchas veces se libera en asesinatos y otros actos violentos, y no de patologías individuales como se nos quiere hacer creer. [4]



Como bien ha dicho Julio Barreiro (1972):

La violencia más flagrante que existe actualmente en América Latina es la del sistema en que vivimos. Por supuesto que no ignoramos la posibilidad de posiciones individuales resultantes de nuestra conciencia que repudia el «derramar la sangre del hermano». Pero nos gustaría saber si sentimos esa misma repugnancia ante el problema de la mortalidad infantil en nuestras sociedades, o el problema de la tortura organizada, o el terrorismo fascista que predomina en la mayoría de nuestros países, o el problema del hambre que padecen dos tercios de nuestra población —por poner sólo algunos ejemplos— que son producidas por las actuales estructuras de poder injustas de nuestras sociedades.

Si un criminólogo pretende estudiar la violencia, no puede limitarse a un solo tipo, ya que sólo obtendrá una visión distorsionada que no conduce a ninguna solución posible, a menos que opte por el genocidio. Y en cada sociedad hay una forma predominante de violencia que configura el resto.

En América Latina, no podemos ignorar el tipo de violencia que Barreiro (1966:124) llama:

La invisible, la silenciosa, la pasiva. La del «Cuadrilátero de la Sed» en el nordeste de Brasil, o la de las poblaciones indígenas del Altiplano; o de los trabajadores de las minas de estaño y cobre; o de los obreros de los ingenios azucareros o de los arrozales; o la de las multitudes desnutridas, o de los niños condenados al analfabetismo y a la ignorancia, etc.

En estas condiciones en que se encuentra la mitad de los latinoamericanos, la violencia es inevitable, sobre todo aquella violencia que interesa a los criminólogos. El análisis de las propias estadísticas oficiales muestra que las naciones latinoamericanas ocupan una posición ocho veces inferior a la de los EE.UU, en casi todos los índices de desarrollo (Ribeiro, 1971). La mitad de los latinoamericanos gana sólo diez dólares al mes; la dieta es tan inadecuada que la desnutrición crónica en más del 60% de la población. Por ejemplo, de cada diez habitantes de Ecuador, siete sufren desnutrición básica, y el país tiene una de las tasas de mortalidad más altas del mundo. Hay unos 19 millones de desempleados y 70 millones con empleo irregular. Sólo el 50% de las viviendas cumplen las normas definidas por las Naciones Unidas; y faltan aproximadamente 29 millones de casas. El número de adultos analfabetos y semianalfabetos es de unos 140 millones (Baltra Cortes, 1966).

Se podría argumentar que, dado que la información que ofrecemos es del año 1969, en los últimos años las cosas han cambiado. Sin embargo, si nos limitamos a examinar Brasil, un país que suele presentarse como el modelo exitoso de desarrollo para América Latina, podemos remitirnos a un cable de mayo pasado (*El Nacional*, 1974) que dice: «Los obreros brasileños deben trabajar 176 horas para comer», y el texto dice lo siguiente:

Un trabajador brasileño que gana un salario mínimo, como casi el 50% de la población económicamente activa, necesita trabajar 176 horas y 54 minutos para poder comprar la alimentación básica mensual de alimentos, mientras que en 1965 necesitaba 87 horas y 20 minutos... Las huelgas están prohibidas están incluidas en la Ley de Seguridad Nacional.

No es necesario citar más para que el lector se dé cuenta de que para la realidad socioeconómica latinoamericana no cabe duda de que la violencia estructural es determinante. Sin embargo, esa violencia se ve reforzada por la institucional. La mayoría de los países latinoamericanos están caracterizados por formas de autoridad ilegítima que se mantienen en el poder^[5] gracias a la tortura, los encarcelamientos y asesinatos.

Es conocido internacionalmente por qué medios los gobiernos de Uruguay, Bolivia, Chile y Brasil se mantienen en el poder. La reacción de la opinión pública ha llegado al punto que el pasado mes de marzo se reunió en Roma el Segundo Tribunal Russell para juzgar a esos regímenes.

Pero según los criminólogos, este tipo de información no es relevante para su disciplina. Prefieren limitarse a estudiar, por ejemplo, por qué un campesino mata a otro, cuál es la motivación que le hace ser tan violento, concluyendo en general que la embriaguez fue la causa que provocó esos «instintos» agresivos que necesitan un estudio psicológico. No intentan situar este acto violento en el contexto social, ya que ello implicaría la exploración de una realidad que les perturbaría demasiado. Es mucho más fácil basarse en una visión parcial de esa realidad.

Así, por ejemplo, en relación con la posible conexión entre homicidio y embriaguez, no tendrían en cuenta información como la siguiente: «Colombia: 10.400.000 cervezas a la salud de la Educación y Salubridad» donde dice:

A partir de ayer y hasta el último día del año, los habitantes de Bogotá deben cumplir una tarea impuesta por la Secretaría de Hacienda: tomar 10.400.000 cervezas...» La Secretaría de Hacienda espera que el recaudo por impuestos a la cerveza ascenderá a 32.000.000 de pesos (1.200.000 dólares) pero para ello se necesita el consumo del equivalente a 10.000.000 de cervezas.



De todos modos, el Secretario de Hacienda aclaró que su Oficina no estaba muy contenta de que hubiera borrachos, pero dijo que el consumo era necesario para los presupuestos de Educación y Salud...(Ibid., 1973).

Esta información aparentemente no tiene ninguna conexión con el estudio criminológico del homicidio y el alcohol, pero si el criminólogo no le presta atención, sus conclusiones sobre el tema van a adolecer de distorsión y atomización de la realidad, por lo que no serán muy científicas.

3. Sobre la realidad criminológica

El análisis, aunque breve, de la realidad latinoamericana y concretamente de la jerarquización de su violencia, no prohíbe la posibilidad de intentar caracterizar el tipo de violencia que preocupa a los criminólogos. Es decir, la llamada «violencia ilegítima».

En primer lugar sería necesario establecer cómo se define la «ilegitimidad» en América Latina. Es decir, ¿cómo se define un delito y quién es un delincuente? Aquí la disparidad entre la definición legal y la real es igualmente evidente. En América Latina sólo se definen como delincuentes y cometen delitos aquellos que podrían encuadrarse en la categoría de los que Currie (1971) ha dicho que participan en la «violencia desde abajo». Aquellos que encajarían en la llamada «violencia desde arriba» y que son responsables de asesinatos, torturas y encarcelamientos injustos no son criminales en América Latina. Por ejemplo, el régimen brasileño es conocido por su institucionalización del terror, teniendo más de 12.000 presos políticos, con dos mil muertes cometidas por el «Escuadrón de la Muerte». Es conocido por el genocidio de indios, el tráfico de esclavos, el empleo sistemático de la tortura, y por tal ausencia de control jurídico, que el pasado mes de mayo, la Asociación de Abogados de Brasil exigió «el fin de la censura, de las detenciones secretas y el trato inhumano a los prisioneros», en el cable que decía más:

La demanda fue hecha al Ministro de Justicia, Armando Falcao, y un periódico publicó el texto completo, lo que rara vez ocurre en relación con críticas severas a los gobiernos. Por otra parte, los censores no permitieron la publicación de un informe sobre las acusaciones hechas por las Naciones Unidas donde se denuncian torturas y violación de derechos humanos en el país (El Nacional, 1974b). [6]

En Uruguay la situación es similar. El mes pasado un cable titulado «Informe de las Naciones Unidas: Tortura Generalizada en Uruguay» decía lo siguiente:

Las autoridades militares de Uruguay han recurrido a la tortura a escala generalizada... La situación en Uruguay es mucho peor de lo que la mayoría de la gente piensa. La estimación más baja es que el 50% de los presos han sido torturados... Los torturadores siempre van encapuchados para evitar ser identificados... Las torturas incluyen obligar a las personas a permanecer de pie durante dos o tres días. Otro tipo es el llamado «submarino» o inmersiones repetidas en agua y la aplicación de electricidad en partes sensibles del cuerpo ... (Ibid.,1974c).

O podemos tomar un caso más reciente, la situación chilena. ¿Quiénes son los verdaderos delincuentes en ese país? Sólo un examen de los artículos periodísticos recientes debería hacernos cuestionar las definiciones criminológicas tradicionales en relación con América Latina. Incluso en Washington se ha abierto un debate público sobre las acusaciones de miles de asesinatos cometidos por la Junta desde el derrocamiento de Allende. Y según el objetivo y conservador diario francés L'Express:

Numéricamente, el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 puede resumirse de la siguiente manera: 15.000 muertos, 25.000 estudiantes expulsados de las universidades, 200.000 parados...(s.f:62):

Si pasamos a Guatemala, cuyas noticias son silenciadas por la prensa, podemos señalar las declaraciones del sacerdote norteamericano Thomas Melville en enero de 1968:

En poco más de un año los grupos terroristas de derecha habían asesinado a más de dos mil ochocientos intelectuales, estudiantes, dirigentes sindicales y campesinos...». Según el nuevo Código, los miembros de los cuerpos de seguridad no tienen ninguna responsabilidad penal por los homicidios y los informes policiales o militares se consideran prueba plena en los juicios. Los propietarios de fincas y sus administradores fueron autorizados ilegalmente a actuar como autoridades locales con derecho a tener armas y a formar grupos represivos. (Galeano, s.f:195).



Si examináramos cada país, encontraríamos hechos similares. Pero los criminólogos latinoamericanos se niegan a reconocer que hoy no se puede separar la moral, el derecho y la política, e ignoran lo que han señalado algunos criminólogos de países desarrollados: que cada día hay menos diferencias entre la ciencia política como disciplina y la criminología como disciplina. No quieren reconocer que la «violencia ilegítima» en América Latina empieza por la propia Administración de Justicia, que ha llegado el momento de hacer una criminología de la represión, aplicando incluso las categorías que aparecen en nuestros Códigos Penales para caracterizar esa violencia.

Sin embargo, este hecho tiene una explicación: el criminólogo latinoamericano es producto de su realidad social. Y esa realidad se caracteriza por la dependencia de la metrópolis. Así, no es extraño que en el plano de las ideas esa dependencia también se vea reflejada. El criminólogo latinoamericano en general encaja en el modelo de hombre dominado analizado por Albert Memmi (1972), ya que es dependiente del criminólogo extranjero, y concretamente de los temas de moda para la criminología en las naciones desarrolladas. Las siguientes palabras de Albert Memmi deben ser consideradas cuidadosamente:

En todo hombre dominado existe un cierto sentimiento de rechazo de sí mismo debido en gran parte a su sometimiento y marginalidad... ¿Cómo puede esperarse otra cosa? Cuando las condiciones objetivas son tan opresivas, tan corrosivas, ¿cómo podemos esperar no encontrar destrucción, ninguna distorsión del alma, de la fisonomía y de la conducta de los oprimidos? (Ibid: 71)

Pero la opresión ideológica del criminólogo latinoamericano es frecuentemente inconsciente, pues tiene raíces históricas muy concretas; así, nunca se plantea estudiar el funcionamiento de la Administración de Justicia o analizar nuestras leyes, sus orígenes y aplicación, sino que asume que son un hecho dado, que reflejan los valores y normas de la sociedad en la que vive. Tiende a ignorar el hecho de que la gran mayoría de las leyes latinoamericanas no son nada más que copias literales de leyes creadas para otras realidades.^[7] Como ha señalado T. Vasconi (1969:136):

Las apariencias de estas ideologías «superpuestas» sobre la realidad con la que parecen no tener ninguna correspondencia directa puede explicarse por la difusión de la cultura europea que vino con la expansión del sistema capitalista, por una parte, y por la conducta mimética de las clases dominantes latinoamericanas. Aprendieron más a consumir que a producir... y el hábito de seguir modelos de seguir los modelos europeos llevó a muchos a un verdadero colonialismo cultural.

Aplicando esto al criminólogo latinoamericano y a la criminología y a la investigación criminológica, encontramos la falta de correspondencia de esta última con la realidad social donde nacen los criminólogos. Al criminólogo latinoamericano le interesa más lo que pasa en Europa que lo que ocurre en su país o en los demás países de América Latina. Pero esta adopción de modelos extranjeros es selectiva y así nos encontramos con una criminología clínico-jurídica que facilita la evasión de la realidad social. Culpar al individuo y no a la sociedad de los actos violentos es menos comprometedor, pero también pero también obstaculiza la prevención ya que no hay conexión con la realidad.

Metodológicamente, incluso a nivel individual, se utilizan categorías que se crearon para el análisis de individuos de las sociedades industrializadas. El desprecio por la realidad social y la adopción de técnicas de otros lugares parecen ser las razones fundamentales por las que no existe criminología latinoamericana y, por lo tanto, la imposibilidad de prevenir hechos violentos.

En importantes encuentros de criminólogos latinoamericanos como las Jornadas Internacionales de Criminología que tuvieron lugar en Mendoza, Argentina, en junio de 1969, se llegaron a conclusiones como las siguientes:

La investigación sociológica de amplio alcance está condenada al fracaso, pero, por otra parte, es deseable que *nuestra criminología clínica, de tradición tan consolidada y de acción tan sistemática y constante,* se complemente con la investigación en Sociología centrada en la verificación empírica de las teorías de rango medio en el sentido de Merton. Sólo así puede obtenerse la integración que debe tener la Criminología en sentido propio (énfasis añadido).

En otras palabras, se afirmó que no tenemos que explorar nuestra realidad latinoamericana, y de ninguna manera debemos realizar estudios en profundidad, sino que debemos continuar con el enfoque individualista y reforzarlo con aquellas teorías sociológicas, que se caracterizan por su enfoque abstracto atomizador, ahistórico y por lo tanto sin contenido, y que contribuyen al mantenimiento del colonialismo cultural y la alienación. Ese es el refuerzo que el criminólogo latinoamericano obtiene en tales eventos internacionales, de modo que se aleja aún más de su entorno.



La «violencia ilegítima» existe. La intención de este trabajo no es ignorarla, aunque señalamos su definición diferencial, especialmente en América Latina. Sin embargo, como ha señalado Frantz Fanon al referirse a la situación en Argelia, los altos índices de criminalidad en nuestro país son básicamente «testimonio del carácter patológico general de este tipo de sociedad» (Zahar, 1970:66).

4. Sobre la teoría criminológica

En América Latina no existe una teoría criminológica y mucho menos una que se corresponda y que realmente explique su realidad social. Lo que tenemos es un consumo mal digerido de teorías foráneas que, al ser aplicadas, sólo sirven para distorsionar nuestra realidad.

Esto no significa que no debamos importar conocimientos, pero eso es consumo y no producción. La investigación científica también es productiva. Y como ha dicho Mario Bunge (1972:283):

Además, el consumo de conocimientos requiere conocimientos previos. Para entender un artículo científico se necesita una adecuada formación. No basta con importar publicaciones, ni siquiera expertos; necesitamos conocimiento y discriminación para poder sacar provecho de ambos. Además, la fe ciega en el modelo extranjero y en el experto importado puede ser desastrosa porque lo que es bueno para una nación puede no serlo para otra. Cada nación debe formar sus propios expertos tanto en ciencia básica como aplicada. Sólo así podrá saber lo que quiere y necesita para alcanzar sus fines.

Sin teoría^[8]propia no puede haber una criminología propiamente dicha, aunque muchos piensen despectivamente que la teoría no es más que un ejercicio intelectual. No puede haber criminología porque la tarea de comprender la realidad social, y en este caso la realidad criminal, consta al menos de dos partes: (1) una esencialmente empírica que implica recoger datos y darles un cierto orden; y (2) la esencialmente teórica que consiste en dar a esos datos un orden determinado para comprender la realidad.

Toda investigación científica implica el uso de supuestos teóricos implícitos o explícitos. De lo contrario, no es investigación y, por tanto, no es ciencia. Mario Bunge (Ibid:5) lo ha expresado con mayor claridad en las siguientes palabras:

La naturaleza existe sin la ayuda de teorías científicas. A las sociedades preindustriales les bastaba con tener creencias y opiniones, conocimientos expertos pero preteóricos. El hombre moderno no puede prescindir de las teorías científicas para avanzar en el saber o en el hacer. Destruya toda teoría científica y se destruirá no sólo la posibilidad de avanzar sino gran parte de lo logrado. Pero aplíquense erróneamente las teorías científicas y se destruirá la propia humanidad. Nuestro futuro depende, pues, de nuestras teorías y de la forma en que las apliquemos... Hoy en día, el progreso científico se mide mejor por los avances teóricos que por la acumulación de datos.

Podemos señalar que al no tener una teoría propia, la criminología latinoamericana se encuentra en una etapa precientífica que se limita a reunir datos como un fin en sí mismo sin ningún intento de ordenarlos. Pero esta dramática situación tiene varias explicaciones estrechamente relacionadas entre sí.

En primer lugar, habría que explorar la propia realidad social donde se pretende desarrollar la criminología. Este continente está regido en su mayor parte por un tipo de gobierno que podría denominarse fascismo colonial, y como es bien sabido, el fascismo es una doctrina profundamente irracional que niega la utilidad del pensamiento y del análisis porque no le interesa.^[9]

En segundo lugar, y quizás más importante aunque no desconectado del anterior, está la influencia del positivismo en la criminología desde finales del siglo pasado y también entre todos los intelectuales latinoamericanos. [10] Esto ha tenido como consecuencia que el énfasis se haya puesto principalmente en la metodología. [11] Es decir, cómo desarrollar un método para «descubrir» las leyes del mundo físico, pero siempre reivindicando que la objetividad es posible y que hay una distancia entre el observador y lo observado; lo observado se explica en términos de causalidad (aunque la causalidad, como ha señalado Bertrand Russell, es «una reliquia de tiempos pasados»), sin cuestionar nunca el orden establecido. Esta herencia positivista que establece lo que debe ser la ciencia en los países subdesarrollados obstaculiza el desarrollo de la teoría. Como ha dicho Mario Bunge (Ibid:285) con las siguientes palabras:

Una filosofía empirista como el positivismo fomentará la recopilación de datos y el entusiasmo por la exactitud, facilitando así el renacimiento de la ciencia. Pero como el empirismo desconfía de la teoría, impedirá el desarrollo teórico y, por tanto, a largo plazo impedirá un desarrollo científico profundo.



Pero esta concepción positivista, que en cierta forma también es violencia, se mantiene no sólo dentro de la criminología de los países subdesarrollados, castrando su desarrollo, sino que es difundida por los ideólogos de las naciones desarrolladas, quienes están ansiosos de que la ciencia social en nuestros países no cuestione el orden establecido aunque esté lejos de ser una ciencia. Refiriéndose a la filosofía popular del desarrollo científico, Mario Bunge (Ibid:287) dice:

La idea más aceptada sobre lo que debe ser la ciencia en los países en desarrollo parece ser la siguiente: que debe ser empírica en lugar de teórica, regional en lugar de universal, aplicada en lugar de pura, natural antes que social y, en cualquier caso, filosóficamente neutra. Intentaré demostrar que se trata de una política desastrosa basada en una falsa filosofía de la ciencia.

Y

- 1. Hoy en día no existe la ciencia empírica sin teoría por dos razones: a) el objetivo de la investigación científica no es recoger datos sino descubrir leyes... b) todo dato de interés científico se obtiene con la ayuda de alguna hipótesis... los datos aislados no tienen ningún valor científico... un dato tiene interés cuando puede encajarse en una teoría...
- 2. ... o la ciencia es universal o no es ciencia, es sólo folclore... el conocimiento científico no se limita a la observación; la observación se hace en un contexto conceptual; la descripción se hace con la ayuda de ideas teóricas . . .
- 3. ... Quien proclama la subordinación de la ciencia pura a la ciencia aplicada no conoce la naturaleza de la tecnología moderna...
- 4. ... Hoy no existen diferencias metodológicas entre las ciencias de los hechos: las diferencias son de objeto de estudio y de técnicas, no de método ni de fines. El fin de toda ciencia es el mismo: encontrar leyes.
- 5. Toda investigación científica presupone una lógica, una epistemología y una metafísica, la filosofía liberada a sí misma sin control lógico ni empírico... obstruye el desarrollo de la ciencia del hombre como lo ha estado haciendo la filosofía oscura latinoamericana (Ibid).

La falta de compromiso del criminólogo latinoamericano con su realidad lo ha llevado a ignorar toda una gama de actos violentos relacionados directamente con el delito, y a tomar la posición extrema de considerar que la explicación del delito se encuentra en el alto índice de psicopatología de los delincuentes. Pero claro, el criminólogo está considerando como delincuentes sólo a los individuos que están dentro de las cárceles, e ignorando todos los procesos discriminatorios de nuestro sistema de Administración de Justicia, que operan para enviar a prisión sólo a un sector muy específico de la población latinoamericana.

Esta falta de compromiso del criminólogo se explica no sólo por su alienación y deformación intelectual en relación con su realidad social, sino también porque la gran mayoría se ha formado en la profesión de abogado, que tiene como fin la preservación del orden establecido. Así pues, no debemos atribuir toda la responsabilidad de sus actitudes a nuestros criminólogos.

Sin embargo, como está ocurriendo con otros científicos sociales, ha llegado el momento en que el criminólogo tiene que tomar conciencia de la necesidad de reconocer su estancamiento y no continuar con la autoflagelación estéril. Esto es necesario para desarrollar la criminología latinoamericana.

El primer paso para acabar con el autoengaño parece ser cuestionar la propia criminología. Entonces podría surgir una nueva criminología adaptada a nuestra realidad. Pero para ello tenemos que empezar a explorar nuestro pasado criminológico con una mirada crítica.



Algunos criminólogos de los países desarrollados consideran que hacer esto es hacerse el hara-kiri, pero en realidad el verdadero hara-kiri es seguir las modas criminológicas de los países desarrollados. Esta es la máxima expresión de la anticiencia. La única alternativa para combatir esto en nuestro campo es la acción/compromiso mencionada por el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda. [12]

Este compromiso implica varias cosas, y éstas son explicadas por Alonso Aguilar (1973:131-142) al referirse al papel del científico social latinoamericano:

La primera tarea a realizar es comenzar a crear una tradición científica propia, una escuela latinoamericana de trabajo intenso, de estudio sistemático, de rechazo a la improvisación, a la pedantería, al diletantismo, a la rutina; elevar los niveles académicos y de formación de disciplinas que ayuden a preparar jóvenes investigadores conscientes de que la verdadera ciencia social no es un trampolín o una escalera al éxito fácil, de tipo mezquino, sino una palanca que puede contribuir grandemente a que nuestros pueblos vivan mejor.

5. Nota final

Lo argumentado nos lleva a concluir que el concepto de violencia en América Latina tiene una modalidad propia debido a la realidad latinoamericana del predominio de la violencia estructural y su corolario, la violencia institucional, ambas producto de la dependencia económica, política y cultural de este continente. Esta dependencia se manifiesta en todos los niveles, al punto que el propio criminólogo no está libre de ella. Eso ha resultado en que no tengamos teoría criminológica propia, y que sólo copiemos y traduzcamos lo que se produce para otras realidades, dificultando así el conocimiento científico de nuestra propia realidad. Todo ello limita la prevención de la violencia criminológica. No se puede prevenir lo que se desconoce, o se conoce de forma deformada y sesgada, desconectada de la realidad donde se produce. Pero el conocimiento científico de estos hechos implica un compromiso que parece demasiado costoso y difícil. Es mucho más sencillo seguir predicando los preceptos del positivismo y del psicologismo, aunque ello implique autoengañarse. De mantenerse las actuales condiciones de la criminología en América Latina, cualquier intento de prevenir la violencia y, por lo tanto, de prevenir el crimen, será imposible.



Referencias bibliográficas

Aguilar, Alonso (1973). «La Ciencia y los Científicos Sociales en América Latina» Problemas del Desarrollo 16 (México).

Altusser, Louis (1971). Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Medellín: Cuadernos La Oveja Negra.

Araujo, Orlando (1968). Venezuela Violenta. Caracas: Ediciones Hesperides.

Bagu, Sergio (1970). Tiempo, Realidad Social y Conocimiento. México: Siglo XXI, Editores.

Baltra Cortés, Alberto (1966). Problemas del Subdesarrollo Económico Latino americano. Buenos Aires. Eudeba.

Barreiro, Julio (1966). Ideologías y Cambios Sociales. Montevideo: Alfa.

Barreiro, Julio (1971). Violencia y Política en América Latina. México: Siglo XXI, Editores.

Barreiro, Julio (1972). «La Contra-Violencia o el Derecho a la Resistencia». Trimestre Ideológico 11 (Caracas).

Barreiro, Julio, Cepeda, Furtado, Conteris, et al. (1969). El Destino de Latinoamérica: La Lucha Ideológica Montevideo: Libros Populares Alfa.

Blanco, Agustin (1974). Modelos de Violencia en Venezuela. Caracas: Ediciones Desorden.

Bunge, Mario (1972). Teona y Realidad. Barcelona: Ediciones Arial.

Camara, Helder (1968). «A Violencia-Única Opcao?» Paz e Terra 7 .Rio de Janeiro..

Camara, Helder (1970) Espiral de Violencia. Salamanca: Ed. Sigueme.

Christie, Nils (1968). «Hidden Delinquency». Cambridge, Inglaterra (Julio).

Cohen, Stanley (1971). "Directions for Research on Adolescent Group Violence and Vandalism." The British Journal of Criminology 11(4) (Octubre).

Cordova, Armando (1972a). «Fundamentación Histórica de los Conceptos de Heterogeneidad Estructural». Revista S. 3(Julio-Agosto).

Cordova, Armando (1972b). «Hacia una Teoría de los Conjuntos Multisocietarios como Base de la Interpretación del Subdesarrollo». (Primera versión para debate) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, U.C.V. Caracas.

Currie, Elliott (1971). «Repressive Violence» Transaction 8(4) (Febrero).

Del Olmo, Rosa (1972a). «El Conflicto Ideológico de la Criminología» Relación Criminológica 8 (Valencia).

Del Olmo, Rosa (1972b). «Visión Crítica de la Investigación Criminológica en Venezuela» Relación Criminológica 9.Valencia.

Del Olmo, Rosa (1973). «Por qué la Necesidad de una Criminología Crítica?» Capítulo Criminológico 1. Maracaibo.

Ediciones Barbara (ed.) (1970). Brasil: Tortura, Represion y Muerte. Caracas, Venezuela.

El Nacional (1973). Caracas, Venezuela (Diciembre 16).

El Nacional (1974a). Caracas, Venezuela (Mayo 9).

El Nacional (1974b). Caracas, Venezuela (Mayo14).

El Nacional (1974c). Caracas, Venezuela (Junio 17).

Fals Borda, Orlando (1968a). Las Revoluciones Inconclusas en América Latina: 1809-1968. México: Siglo XXI.

Fals Borda, Orlando (1968b). Subversión y Cambio Social. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

Fals Borda, Orlando (1970). Ciencia Propia y Colonialismo Intelectual. México: Ediciones Nuestro Tiempo.

Fanon, Frantz (1963) The Wretched of the Earth. New York: Grove Press.

Galeano, Eduardo (n.d.) Las Venas Abiertas de América Latina. México: Siglo XXI.

Galeano, Eduardo (1971) Violencia y Enajenación. México: Editorial Nuestro Tiempo.



Geismar, Peter, Peter Worsley, and Colletti Pischel (1970). Frantz Fanon y la Revolución Colonial. Buenos Aires: Ediciones del Siglo.

Gross, Llewelyn (1967). Sociological Theory: Inquiries and Paradigms. New York: Harper & Row.

Hacker, Friedrich (1971). Agresión. Barcelona: Gribalbo.

Harnecker, Marta (1969). «Estructura Jurídico Política» (Ch. VIII). Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico. México: Siglo XXI.

Henslin, James (1972). «Hacia un Nuevo Enfoque de la Criminología» Ponencia presentada en la Reunión Anual de la Sociedad Americana de Criminología, Caracas, Venezuela.

Hernandez, David (1972). Tensiones y Violencia en América Latina. Madrid: Zero, S.A.

Horowitz, Irving Louis, Josue De Castro, and John Gerasi (eds.) (1969). Latin American Radicalism. New York: Vintage.

Ianni, Octavio (1970). Imperialismo y Cultura de la Violencia en América Latina. México: Siglo XXI.

Jornadas Internacionales de Criminología (1969). «Problemática de la Investigación Criminológica». Mendoza, Argentina.

L'Express (n.d.). Número 1177. Paris, Francia.

Lichtensztejn, Samuel (1974). «Perspectiva de la Investigación en Ciencias Sociales en la Universidad Latinoamericana». Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Reuniones en Maracaibo (Marzo).

Lucas, Philippe (1973). Sociología de la Descolonización. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Maestre, Juan (n.d.). "Hacia un Análisis Socioantropológico de la Violencia." Revista Alero 3, Guatemala.

Memmi, Albert (1971) Retrato del Colonizador. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

Memmi, Albert (1972). El Hombre Dominado. Madrid: Edicusa.

Parker, Dick (1972). La Nueva Cara del Fascismo. Santiago: Quimantu.

Poveda, Tony G. (1970). «The Image of the Criminal: A Critique of Crime and Delinquency Theories» Issues in Criminology 5.

Quinney, Richard (1973). Critique of Legal Order: Crime Control in Capitalist Society. Boston: Little, Brown and Company.

Romero, Jose L. (1967). Latinoamérica: Situaciones e Ideologías. Buenos Aires: Ediciones del Candil.

Ribeiro, Darcy (1971). El dilema de América Latina. México: Siglo XXI, Editores.

Schapir Editor (1972). Antología de la Violencia. Uruguay: Colección Mira.

Vasconi, Tomás A. (1969) «Cultura, Ideología, Dependencia y Alienación». Crisis del Desarrollismo y la Nueva Dependencia. Instituto de Estudios Peruanos. Lima: Mocloe Editores.

Varsavsky, Oscar (1969). Ciencia, Política y Cientificismo. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Zahar, Renata (1970). Colonialismo y Enajenación: Contribución a la Teoría Política Frantz Fanon. México: Siglo XXI.

Notas

- [1] El presente ensayo fue publicado *Crime and Social Justice. No. 3* Traducción de Larisa P. Zerbino y Alan J. originalmente en inglés en *(Verano 1975), 21-29.* Rodriguez (Universidad de Buenos Aires).
- [2] Nuestro uso del término estructura socioeconómica heterogénea se basa en la definición de Armando Córdova,) Córdova: «Hablamos de estructuras socioeconómicas heterogéneas cuando encontramos en ellas la 1972a coexistencia de formas de propiedad que corresponden a varios de esos modelos teóricos que se consideran puros» (



- [3] n relación con esto, en Venezuela ha habido un intento de hacerlo en el libro de Agustín Blanco, Modelos de 1974). Violencia en Venezuela (
- [4] Frantz 1963:286) al referirse a Argelia ha dicho: «La criminalidad del argelino, su impulsividad, la violencia de sus Fanon asesinatos no son la consecuencia de la organización de su sistema nervioso, ni por una personalidad (peculiar, sino más bien el producto directo de la situación colonial».
- [5] Como ha 1969:5): «...la legitimidad es la percepción del Estado como una agencia de servicios más que opresora, y esta señalado percepción está cimentada por una adhesión común a la legalidad o a la movilización de masas. La Horowitz norma de la ilegitimidad, por el contrario, es la percepción del Estado como una agencia principalmente (de poder que se cimenta en una adhesión común a los medios ilegales para rotar a los detentadores del poder o a las reglas bajo las que se ejerce el poder».
- [6] Véanse también los documentos publicados por Ediciones Barbara (1970) en el libro titulado, Brasil: Tortura, Represión y Muerte: y Dick Parker (1972).
- [7] En este sentido podemos señalar que el Código Penal Venezolano que data de 1926 es una copia literal del Código Italiano de 1889 aunque fue modificado de alguna manera en 1904, 1912, 1915 y recientemente en 1964.
- [8] Como ha señalado Clarence Schrag «La construcción de teorías tiene varios objetivos: 1) Proporciona Gross, marcos conceptuales que facilitan la observación precisa y la descripción fiable de los acontecimientos 1967,p.220 sociales. 2) Formula leyes y teorías que permiten explicar los fenómenos sociales. 3) Establece una base de conocimiento y metodología que, en determinadas condiciones, hace posible el control de los asuntos sociales» (
- [9] Véase en este sentido el excelente libro de Dick Parker (1972).
- [10] Como 1969:150) «La consolidación de este sistema de dominación interna concordante con la posición que América ha Latina ocuparía en el sistema de 'División Internacional del Trabajo' encontró su expresión final en una versión latinoamericana del positivismo». En la misma página hay una nota que dice: «Los T. Estados tenían que poner orden en sus países. Como teóricos políticos, los intelectuales encontraron Vasconi la justificación filosófica sobre el paso de la anarquía al orden en las doctrinas positivistas de A. Comte que en ese momento eran bastante populares en Europa». (J. J. Johnson)
- [11] Véase la excelente discusión realizada por Richard Quinney sobre el positivismo en el primer capítulo de su 1973). reciente libro, Critique of Legal Order (
- [12] Orlando 1970:67) la define de la siguiente manera: «Actitud personal del científico frente a las realidades de la crisis Fals social, económica y política en que se encuentra, que implica en su mente la convergencia de dos Borda (niveles: el de la conciencia de los problemas que observa, y el del conocimiento de la teoría y los conceptos aplicables a esos problemas».





Disponible en:

/articulo.oa?id=28450002845000006

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica Rosa Del Olmo

Limitaciones para la prevención de la violencia: la realidad Latinoamericana y su teoría criminológica^[1]

Delito y Sociedad núm. 57, e0114 2025 Universidad Nacional del Litoral, Argentina delitoysociedad@unl.edu.ar

ISSN: 0328-0101 / ISSN-E: 2362-3306

DOI: https://doi.org/10.14409/dys.2024.57.e0114